

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
O IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIOS DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana... 1 Pta. Mx
PROVINCIAS Y PORTUGAL... 5 Ptas. Tx
EXTRANJERO... 12
ULTRAMAR... 15
PRECIO DE LA VENTA
Per menor... 5 céntimos
Per mayor... 30 céntimos
MADRID. Factor. núm. 7.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA FOLIA LINEA
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros
referentes á Bancos y Sociedades, á precios convencionales.
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de
Anuncios, en l'Agence Havas, 5, place de la Bourse (Paris), y
en todas las agencias de publicidad.
ADMINISTRACION, Factor, 7.

ANO XLV. NUM. 13373 PRIMERA EDICION, DE LA MAÑANA Madrid Viernes 16 de Noviembre de 1894 PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID OFICINAS FACTOR, 7

TEATRO PARISH

Compañía Rossell y Ruiz de Arana.
FODAS LAS NOCHES. (Léanse anuncios).

TRANSPORTES A PRECIOS REDUCIDOS PARA
Almería, Baleares, Canarias, Gibraltar, Tánger,
Teruel, Puerto Rico, Habana.—Ramírez, Alcalá, 12.

SE HACEN VESTIDOS LUTO EN 24 HORAS, DESDE
de 50 pesetas. Rodríguez, Plaza Ansel, 4.

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO PROCEDE DE
LA PAPELERA ARAGONESA
sociedad domiciliada en Zaragoza.

LA DIPUTACION UNICA

Desde que el gobierno del partido liberal presentó á las Cortes el proyecto de ley que tiende á reformar la administración pública en las islas de Cuba y Puerto Rico, hondamente resentidas por el rudo, desacreditado é insoportable régimen centralizador que hoy impera, los enemigos de la reforma, que lo son, según es público y notorio, más por rivalidades de orden personal y por el temor á ver menoscabado antiguo y omnímodo predominio, que por razones de doctrina ó fundada impugnación, han venido haciendo el blanco de sus tiros á la diputación única, á cuyo alrededor se ha levantado todo el ruido del combate.

Hoy, al aproximarse la discusión y resolución definitiva del Parlamento, arrecia la campaña, persistiendo en el procedimiento de llevar la confusión al ánimo de los que no se toman la molestia de estudiar el proyecto y aprovechándose del desconocimiento que en general reina en la Península sobre los problemas de la isla de Cuba.

Como de ello pudiera derivarse el hecho grave de que la opinión juzgara por los medios del error, estimamos tan oportuno como necesario aclarar debidamente el particular, á fin de que el juicio se forme y se pronuncie sobre lo que realmente se contiene en el proyecto, no sobre aquello que la malicia, auxiliada por el desconocimiento, ha fantaseado á su antojo, llevándolo á nuestra atmósfera política.

Para nuestros senadores y diputados y para el país entero, será la cuestión colocada en sus verdaderos términos, tan pronto como se inicie en las Cortes la discusión del proyecto; pero para destruir prejuicios y desvanecer los grandes errores que se pone empeño en hacer prevalecer, bueno es que desde ahora vaya desahuciándose esa atmósfera totalmente falsa que en derredor de la Diputación única se ha hecho.

Así la opinión se pronunciará sobre la realidad que pide su fallo y no servirá de inconsciente instrumento á la confusión que á algunos intereses importa mantener y que á la nación importa precisamente destruir.

Por lo pronto es de todo punto preciso que desaparezca del lenguaje usado en la prensa y en los círculos políticos la frase Cámara única, de que inconscientemente se ha abusado, pues ni en el proyecto existe idea alguna de Cámara, ni única, ni varia, ni hay ni habrá ni puede haber ni los dominios españoles ni Cámaras que las que radican en la corte y comparten con la Corona la soberanía de la

nación sobre todos los territorios que la forman.
La unidad política y legislativa y el gobierno directo de España sobre sus posesiones de Ultramar, son mantenidos y respetados en toda su integridad por el proyecto de reformas del Sr. Maura, que consagra en lo absoluto el sistema político actual frente á frente del sistema autonomista que pide para Cuba y Puerto Rico el gobierno propio.

El proyecto de reformas es de carácter puramente administrativo, y se dirige únicamente á trasladar á las Antillas la administración de los intereses locales, en virtud del principio constitucional, de carácter mixto, asimilador y especialista, y en virtud de la experiencia, por todos proclamada y reconocida, de que se puede gobernar bien desde lejos; pero que solo de cerca puede administrarse satisfactoriamente.

Al trasladar á las Antillas la administración local, es primer necesidad de lógica y de procedimiento crear en las islas de Cuba y Puerto Rico la unidad administrativa, sin la cual no se concibe el sistema; y consiguientemente, crear una corporación local en que esa unidad administrativa se vincule, corporación que ha de ser única ó general, porque únicas y generales son las funciones que está llamada á desarrollar.

Dentro del régimen constitucional vigente en las Antillas, esa corporación local solo podía ser, y solo es en el proyecto, una Diputación provincial, asistida de las facultades fiscalizadoras y administrativas que son procedentes.

Ahora bien, esa Diputación provincial única, tan desnaturalizada por los enemigos de la reforma y tan desconocida por muchos de los que de estas cosas hablan, ni es, como se vé por lo que llevamos dicho, cosa que afecte en lo más mínimo á la unidad política y al gobierno directo de la nación, ni nada nuevo tampoco en las tradiciones coloniales de España.

Corporación meramente administrativa, solo á los intereses puramente locales y administrativos alcanza, y basta leer el proyecto, en que impera, dentro de su inflexible limitación, este principio, para observar que solo el ramo de Fomento, en sus distintos extremos de obras públicas, comunicaciones, agricultura, industria, comercio, enseñanza, inmigración, etcétera, es objeto de las facultades que á la Diputación provincial se confieren.

Y respecto á nuestra tradición colonial, basta fijarse en que en la actualidad existe esa Diputación provincial única en la isla de Puerto Rico, sin que á nadie se le haya ocurrido pensar que fuera en ningún sentido nefanda y sin que de ella se haya derivado el menor perjuicio á los intereses nacionales.

Y respecto á facultades, la Diputación provincial de Puerto Rico ha estado en posesión de las que consigna el proyecto del Sr. Maura y de algunas más, en virtud del real decreto que de 28 de agosto de 1870, debido á la iniciativa del entonces ministro de Ultramar, Sr. Moret, que con aplauso general rigió en la neoespañola antilla.

Y existen en nuestro mismo territorio de la Península Diputaciones provinciales que tienen facultades análogas á las contenidas en el proyecto que se va á discutir, y alguna, como la de Guipúzcoa, que posee facultades mucho más exten-

das, y que son consagración de la descentralización administrativa de que gozan esas provincias cercanas á inmediatas, que con la propia existencia de su régimen proclaman con necesario é ineludible á aquellas otras provincias que, como las de Cuba y Puerto Rico, se hallan apartadas por el tiempo y la distancia, y tienen más acentuada su especialidad.

No hay, pues, cámara única, ni facultad legislativa alguna, ni el más mínimo menoscabo de la unidad política ni del gobierno directo de la nación; trátase únicamente de un proyecto de descentralización administrativa para la mejor atención de los intereses locales y de la refundición de las actuales Diputaciones provinciales en una sola, para que con ella se produzca la unidad administrativa de la isla y sean posibles las funciones que ésta exige; y no se trata de nada que sea una alarmante novedad, sino, por el contrario, de lo que ya por mayores facultades ha existido en Puerto Rico y de lo que tienen alguna de nuestras provincias peninsulares que, al calor de la descentralización administrativa de que gozan, desenvuelven gallardamente los intereses regionales y dan auge y esplendor á la patria común.

Indispensable es, pues, que, á partir de estas aclaraciones, que hemos creído convenientes, cese la confusión que deliberadamente se ha traído á la arena de la política, y que se discorra, se juzgue y se formule el juicio sobre lo que el proyecto contiene, no sobre aquello en que nadie ha pensado y que está muy lejos de hallarse en ninguna de sus páginas.

ACTUALIDADES

ARMAS VIEJAS

Cuando oíamos en la sesión celebrada anteayer por el Congreso de los Diputados al elocente carlista Sr. Mella, que intentaba poner en grave aprieto al señor presidente del Consejo de ministros probándole que había sido masón, no podíamos menos de admirar la candidez que iba envuelta en los arranques oratorios.

Bastó al Sr. Sagasta una sencilla y franca declaración para destruir todo el plan que llevaba preparado el diputado tradicionalista.

Intentar censurar llamándole masón á uno de esos veteranos de la libertad, que pasaron su accidentada juventud luchando por las ideas modernas, es lo mismo que si se quisiera hacerle cargos por que había escrito versos cuando era muchacho ó por que había tenido amores en los años dichosos de la adolescencia.

Hay una época del presente siglo, en que no había ningún español de los que estaban engolfados en las luchas políticas, y lo estaban casi todos, que no estuviera afiliado á alguna sociedad secreta. Los avanzados tenían Los Comenores y otra de la misma índole en que se hacían recepciones muy aparatosas, y los reaccionarios El Angel Esterminador, no por desconfianza tampoco la mise en escene, apelando al género trebuchando.

La cruz de Malta, Los hijos de la vida, todo Madrid estaba dividido en sociedades secretas á las que pertenecían los hombres más eminentes.
De todas estas sociedades solo quedaron después de la guerra civil de los siete años, las que pertenecieron á la secta masónica, y á ella se afiliaron todos los que en aquellos tiempos consagraban su actividad, su inteligencia y sus esfuerzos á la defensa de la libertad y al planteamiento de las ideas que habían triunfado en los campos de batalla, pero que encontraban una terrible oposición en la práctica.

Ser masón era entonces una especie de romanticismo político que estaba muy en boga, y habrá muy pocos hombres políticos en nuestro país, de los que combatieron en aquellos revueltos tiempos, que no hayan sido individuos de alguna logia, como hay muy pocos varones que no hayan tenido de niños el sarapión y de jóvenes novia.

Por esto resulta pueril hacer estos cargos retrospectivos. La masonería no tiene hoy la importancia ni la significación que tuvo en otros tiempos, y los viejos masones duermen en apacible sueño, sin acordarse de las calaveradas de su juventud, y las logias no están tan brillantemente concurridas como cuando en ellas se corrían peligros y se hacía algo que redundaba en beneficio de las ideas nuevas.

El Sr. Sagasta estaba ayer en un terreno firme y por eso obtuvo un triunfo donde sus adversarios imaginaban que iba á tener terrible caída.

Lo que no está en el espíritu de los tiempos, languidece, y eso le sucede hoy á esas asociaciones, que no se puede negar sin embargo, que prestaron importantísimos servicios en épocas de rudo batallar y de activas y fecundísimas campañas en pró de los nuevos ideales.

Peró cada cosa en su tiempo y cada edad sus aficiones; la vejez cansada no puede hacer lo mismo que la juventud ardorosa, y la sociedad de fin de siglo no es aquella llena de ardor y de entusiasmos que luchó denodadamente en la primera mitad de la actual centuria.

Por eso necesita tranquilidad y reposo, sopitas y buen vino, que es lo que se recomienda á los ancianos. Pero que no se quiera hacer cargos por aquellos actos de su juventud que fueron meritorios y heroicos.

La pila del agua bendita esta muy bien en la entrada de la iglesia ó en la cabecera de la cama; pero querer ponerla en la puerta del Congreso, es una insensatez que no puede menos de producir efectos contraproducentes.

El Sr. Mella, á pesar de su elocuencia, no hizo anteayer efecto en el Congreso; el señor Rozusta tampoco lo logró en el Senado.

Y es que los disparos del fusil de chips no pueden admirar en los tiempos del Maitser, ni lucir el candil cuando alumbra espléndida la luz eléctrica.

el primero de dichos apreciables colegas inserta datos estadísticos y comentarios, tratando de demostrar que en los últimos ocho años ha cometido el segundo una defraudación por valor de 800.000 pesetas.

El Imparcial nos dirigió anteayer un comunicado que, como dijimos, por la hora á que llegó á nuestro poder no tuvimos tiempo de insertar. Dicho escrito, con nuevos datos y mayor detenimiento, se halla contenido en un artículo que ayer publica el colega, y que, cumpliendo la oferta hecha, y suprimiendo toda aquella parte en que, por responderse á ataques personales con ataques personales, pudiéramos vernos obligados, según la ley de imprenta, á insertar una serie de comunicados molestos para el lector y lamentables en general para la prensa, va reproducido á continuación:

«Comienza El País por decir que nuestros ejemplares pesan 28 kilogramos en millar.
Este dato es falso.
Prueba de la falsedad:
Nuestros contratos de papel marcan un peso de 24 kilogramos en millar de ejemplares.

«Puede haber fabricantes de papel que conspiran contra sus intereses, cobrando 24 kilogramos y expendiendo 28?
Nos apresuramos á exhibir nuestros contratos de papel.

Claro es: de ese dato falso, resulta una diferencia que El País, porque quiere ó porque otros quieren, pretende sacar en contra nuestra; pero las pruebas y las demostraciones hacen siempre pedazos á la mala fe.

Con esa diferencia inicial hace luego El País las cuentas que quiere de nuestra circulación en Madrid y en provincias.

Dice, muy ufano y gozoso de la columna, que timbramos 32.000 ejemplares, y vendemos más en provincias.
Es exacto. Timbramos 32.000 ejemplares, algunas veces menos (como ahora), otras más, y vendemos siempre más de lo que timbramos; pero esto depende de que muchos corresponsales, para burlar la exclusividad de la venta que concedemos en muchos puntos, y otros para obtener en las poblaciones próximas á Madrid los paquetes apenas llegado el tren, adquieren, por medio de un encargado en Madrid, los números que lo vienen en gana, y los facturan ó franquencian para las provincias adonde quieren.

Como el facturador periódico se hace contra la ley, suponemos nosotros que los encargados de estas faenas las harán á espaldas de las compañías ferroviarias, escondiendo los números en maletines ó en sacos, pues algunas veces hemos visto emplear estos procedimientos.

Hace bien poco tiempo, con ocasión de recillas de corresponsales de venta en Logroño, publicó la prensa de esa población comunicados donde se habla de este modo de enviar los paquetes de periódicos comprados en Madrid.

De estos encargados de venta, unos franquencian los números y otros los facturan, sin que nada tengamos que ver en ello los periódicos.
He aquí ahora la cuenta minuciosa, clara y detallada de la tirada de El Imparcial:

| | Ejemplares |
|---|------------|
| Venta y suscripción de Madrid. | 39.000 |
| Venta en provincias, contando el timbrado y los paquetes facturados ó franquencios... | 40.000 |
| Extranjero (que franquenciamos directamente)..... | 1.500 |
| Propaganda en Madrid..... | 4.000 |
| 15 por 100 de perdido que se computa á todos los periódicos que tienen rotativa..... | 14.500 |
| TOTAL..... | 99.000 |

De esa diferencia que existe entre los números timbrados y vendidos en provincias levanta El País la columna, sin tener presente además el 15 por 100 de papel inutilizado que se computa á todos los diarios que hacemos nuestras tiradas en máquinas rotativas.

Por si cupiera duda, en los trenes de la mañana van muchas veces los viajeros grandes paquetes de varios periódicos, especialmente de El Liberal y El Imparcial, que van en la forma antes indicada, sin que los periódicos tengamos por qué impedirlo.

Demostrado esto con la claridad que se demuestra la verdad, apelamos á la hidalgía y á la honradez de las personas que están al frente de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, el Heraldico y El Liberal, diarios que tienen idéntico sistema que nosotros y que como nosotros disponen de máquinas rotativas, para que fijen si es ó no rigurosamente cierto que á ellos les ocurre lo propio con sus corresponsales, y en punto al peso de su papel, que es en todos menos de 28 kilogramos por millar.

En esta última parte se hace un llamamiento á nuestra hidalgía y caballerosidad. No era preciso invocar estas palabras, sagradas para toda persona de honor. Bastaba una simple pregunta, y desde luego no habríamos tenido el menor inconveniente en responder.

En las respuestas hemos de prescindir de todo sentimiento de simpatía, de amistad y de afecto, puesto que en cuanto lo demostráramos en pro de unos ó de otros, ya el testimonio no tendría la fuerza que tiene, poniéndolos en el fiel de la verdad.

Sobre dos puntos se nos interroga: sobre el peso del millar en kilogramos. El País ha dicho que son 28. El Imparcial objeta que sus contratos marcan un peso de 24 por millar. Contestación nuestra exactísima lo que El Imparcial dice. Nosotros pagamos 21 kilogramos por millar según convenio que tenemos con la Papelera Aragonesa. Lo que suele ocurrir es que en nuestros periódicos, de grandísima tirada, es imposible obtener que los rollos de papel continuo que se emplean, tengan un peso matemáticamente igual. Así observa el lector que hay ejemplares que parecen tirados en papel de cartulina, y á día siguiente ve el mismo suscriptor otro ejemplar que parece tirado en papel de cebolla.

Pero nosotros podemos asegurar, y así está en nuestra escritura, que pagamos á razón de 21 kilogramos el millar.

Segunda pregunta: Los periódicos de Madrid de gran tirada, ¿pueden vender los números en su propio domicilio á personas que luego por su cuenta los remiten á provincias?

20 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ¡SIN PATRIA NI HOGAR! 17

hizo un movimiento negativo con la cabeza.
Respiraba anhelosa, y sin haberse repuesto aún de la emoción que experimentara. Sin embargo, al ver á Miguel tan cariñoso y mostrándose tan contento porque la veía reponerse, le dirigió una mirada llena de agradecimiento y de dicha.

Miguel comenzó á hablar con volubilidad.
—Rosa exclamó, incorporándola con infinitas precauciones,—mi querida Rosa... ¡qué feliz soy al ver que estás mejor!... He llegado á jemer por tu vida. Si eso hubiera ocurrido, yo también hubiera muerto... ¡te lo juro! Cuando te he visto inanimada me has parecido más hermosa que nunca... He creído que todo lo que había de delicioso en mi vida se presentaba de pronto ante mis ojos y que volvía á desaparecer para siempre... Entonces he pensado que todo había concluido; que esos negros ojos, le mirada tan dulce y expresiva, no volverían á fijar jamás sobre mis amorosas miradas... Pero vives, Rosa, vives... y puesto que tú vives, ya puedo yo vivir!... He temido un momento que tu corazón, inerte, dejara de encerrar el cariño hacia mí, que tanto te amo... Pero si hubieras muerto... si tú hubieras muerto!.....

Miguel hablaba bajo el peso de la emoción más profunda que experimentara jamás. El terror de perder para siempre á su prima le había revelado en un instante el lugar que ocupaba en su existencia y en su corazón.

Se había sentido bruscamente invadido por el amor, y en todo su ser, sacudido por el terror, se había hecho la luz.

Se calló y gruesas lágrimas corrieron por sus mejillas. Lloraba como un niño.
Rosa le había escuchado con verdadero encanto.
—¡Conque la amaba!... ¡Oh! ¡como bendecía aquel imprevisto accidente, que la había valido tan dulce confesión!

Un poco más repuesta ya, pudo articular algunas palabras.
—¡Oh, Miguel!—murmuró con voz tan dulce y tan débil que tan solo él pudo oírlo.—¡Que bueno eres y cuánto te amo!

En la embriaguez de sus deliciosas sensaciones se habían olvidado de todo lo que pasaba á su alrededor y no se daban cuenta de que Bautista les escuchaba con viva emoción y de que Catalina, invenciblemente atraída hacia ellos, les contemplaba con furiosos celos.
No veían nada de esto. Miguel repetía por vigésima vez, sollozando y sin darse siquiera cuenta de lo que decía:

—¡Ah, Rosa! ¡Si hubieses muerto!...
—¿Y si me hubiese muerto yo?—preguntó Catalina con voz ronca;—porque he podido morir muy bien, sin que vos me hubierais prestado más atención que la que se presta á un perro.

Ambos se estremecieron y fijaron en ella sus miradas.
Catalina les pareció terrible; tenía el rostro contraído por la rabia, y sus ojos lanzaban leoninas miradas.

Rosa se estrechó instintivamente sobre Miguel, que se preparaba para contestarla, cuando Bautista intervino, soltando una carcajada.
—¡Oh, oh!—dijo el mozo de cuadra.—No habrá nada que temer por vos, señorita Catalina. Vos sois dura como una piedra... en tanto que la pobre señorita Rosa es tan delicada...

—Es verdad—se apresuró á decir Miguel, satisfecho por la disculpa que involuntariamente le proporcionaba el autor del fracaso.—Cuando te he visto hablar con Bautista y rechazar sus cuidados con tu ordinaria energía, he comprendido desde luego que no corrías ningún peligro; á no haber sido así!...

—¿A no haber sido así—continuó Rosa, á quien la dicha hacía aun más caritativa de lo que era—hubiera compartido sus cuidados entre las dos?
—Ciertamente—apoyó Miguel sin gran convicción.—Ha terminado nuestro paseo y no nos queda más que hacer que regresar á pie á Howald, mientras Bautista vá á ver qué ha sido de los caballos. Felizmente no estamos muy lejos de casa. ¿Podrás llegar hasta allí, Rosa?

—Sí—respondió la joven,—sobre todo si me apoyo en tí.
Muy dichosa se cogió de su brazo y emprendieron la marcha.
Miguel se volvió hacia Catalina, y presentándola el otro brazo:

—Venid—la dijo,—soy lo bastante fuerte para poderlos sostener á las dos.
—¡Gracias—dijo con sequedad la prusiana.—Como acabáis de decir, soy lo bastante fuerte para no necesitar ayuda...
Y añadió por lo bajo:
—Es á ella á quien amo... Es igual, lucharé hasta el final... ¡Oh! ¡ivo encontraré medio de separarles.
El regreso á Howald se verificó en silencio.
Rosa caminaba lentamente, sin desplegar los labios, conservando en los oídos la deliciosa música de las cariñosas palabras que su primo

da en Baviera y no ha hecho más que pasar por Strasbourg, me estomaga.
El joven Federico se quedó perplejo. Las argucias empleadas por su honorable padre para hacer pasar por Alsaciano un producto fabricado en Baviera, habían sido descubiertas. No se atrevió á insistir con León y se limitó á renovar sus ofertas dirigiéndose á los demás; pero tan solo el inglés aceptó el obsequio.

La señora Dornach y Rosa temaron otros refrescos, y Miguel y el señor Dornach. Krs.
A su regreso, se modificó el orden en que caminaban. Federico, aburrido por la conversación demasiado seria del señor de Dornach y de Joe Wilkie, trató de recorrer una parte del camino á la derecha de la señora Dornach, que seguía apoyada en el brazo de León; pero tanto este como su compañera se burlaron de él y les dejó enseguida para reunirse á Miguel y á Rosa.

—Señor Hertz—dejó al acercarse á ellos—el camino es cada vez más penoso, si se os cansa el brazo, yo tendré mucho gusto en ofrecérselo á esta señorita.

—Es inútil—se apresuró á decir Rosa—si mi primo está fatigado, yo estoy muy habituada á las montañas para que me haga falta apoyo... Muchas gracias, caballero.

Desde aquel momento el paseo perdió para Rosa todo su encanto, pues tanto ella como su primo tuvieron que sufrir la insulsa charlatanería del bávaro.

Al cabo de unas tres horas habían llegado al convento de Santa Odilia, en donde se detuvieron á descansar, no sin que hubiera ocurrido un ligero incidente en el camino; pero que les alarmó. La señora Dornach se había torcido un pie y León, cogiéndola por el talle con la misma facilidad que si hubiera sido un niño, la había colocado en el suelo hasta que pasada la primera impresión pudo andar apoyándose en él y en su marido.

Después visitaron el monasterio y admiraron las curiosidades de los alrededores, contemplando el espléndido panorama que abarca toda la Alsacia hasta las primeras montañas de Suiza. Resolvieron quedarse en Santa Odilia y regresar al día siguiente en coche á Howald.
La excursión que había comenzado bajo tan buenos auspicios para Rosa, debía terminar de muy distinta manera y causar en ella venosa impresión.

VII

Las ideas de Miguel acerca del matrimonio

En Santa Odilia hacen pagar demasiado cara la hospitalidad, aunque deja mucho que desear desde el punto de vista de la comodidad. Sin embargo, el célebre convento ha sido siempre el lugar de cita de las gentes de gusto y de los artistas entusiastas de los lugares hermosos y de los paseos pintorescos.

Durante la cena, á la cual hicieron bien los honores nuestros amigos, á pesar de que ni era escogida ni estaba bien presentada, se bromó y se charló de todo.

Miguel, interrogado, intencionalmente, por la señora Dornach acerca de sus proyectos de matrimonio, declaró que tenía tiempo sobrado para pensar en ello, pues antes debía hacer su voluntariado, añadiendo que su madre sería la encargada de concertar su matrimonio cuando hubiese encontrado para él muchacha que le agradara y que tuviera buena dote.

Rosa quedó desagradablemente impresionada, no tanto porque ella no tenía dote, como por creer que Miguel haría su voluntariado en el ejército alemán y no en el francés. La parecía que en lo sucesivo sería imposible que volviera á mirar con igual cariño á su primo.

León Charmoy tomó la palabra á su vez, declarando con calor y mirando á Rosa como si se dirigiera á ella, que jamás había pensado en el matrimonio, pero que la mujer era para él objeto de verdadero culto.

Miguel oyó, sin prestar apenas atención, las calurosas palabras de León Charmoy, en las cuales no creyó ver otra cosa que una de las habituales exageraciones del parisense, y miró á Rosa como para decirle:
—¡Qué tontería!
Pero notó, gran con asombro, que la joven le miraba con extraña melancolía. Su mirada hablaba por ella, pero Miguel no comprendía su elocuencia, de haberla comprendido hubiera adivinado que en su candor, y sin darse cuenta de ello, Rosa se preguntaba:
—¿Por qué no pensará Miguel como el señor Charmoy? ¿Qué dichosa hubiera sido oyéndole expresarse así!...
La pobre niña tenía prisa por subir á la habitación que le había sido destinada, para llorar allí á su gusto.
Se pasó toda la noche repitiendo fuertemente y sin cesar de llorar:

EDICION DE LA MAÑANA

SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

NACIONALES

Fallecimiento.

Bilbao 15, 3 t. En el hospital de Bilbao ha fallecido uno de los heridos de la mina Mala Espera.—Coll.

No dimite.

Bilbao 15, 4 t. Ha retirado su dimisión el alcalde de esta población.—Coll.

Naufragos.

Bilbao 15, 4 t. Hoy entró en este puerto el vapor inglés Mytilene procedente de Middlesbrough. Hallándose a la altura de Quesant recogió a 12 tripulantes naufragos de la barca rusa Emilia, con cargamento de madera.

Se dirigía a Valencia. La barca se fué a pique. Temese que haya ocurrido un siniestro al vapor holandés Hollandia, que desde hace un mes debía haber llegado a esta, procedente de Rotterdam.—Coll.

Demoras injustificadas. Cádiz 15, 9 50 n. Los objetos colombinos continúan a bordo. No han llegado instrucciones del gobierno para su traslado a Madrid. Los marinos americanos y el público censuran al gobierno por su falta de decisión.—Enciso.

Los silvelistas. Cádiz 15, 9 50 n. El ex diputado provincial conservador D. Manuel Castillo ha recibido una carta del Sr. Silvela para que organice en esta de los disidentes. Es muy posible que nada pueda conseguir, por reinar gran disciplina en el partido conservador de esta provincia, los cuales no reconocen a otro jefe que al Sr. Cánovas del Castillo y a su representante en Cádiz D. Eduardo Genovés.—Enciso.

Buque de guerra.—Un anarquista.—Amenazas. Ferrol 15, 6 58 t. Ha zarpeado con dirección a Lisboa y Cádiz el yach imperial ruso Czarina. El anarquista Varela ha desistido de suicidarse por hambre. Lee la obra Los Miserables y llora con frecuencia. Se niega a recibir a los periodistas. Me dicen que el señor marqués de San Saturnino, que se encuentra en Madrid, recibió un anónimo amenazándole con volar su palacio, situado próximo al Ferrol. El administrador de dicha finca dimitió su cargo y fué nombrado otro para reemplazarlo. Este piensa renunciar, teniendo la vergenza de los anarquistas. Reina mucha excitación entre los campesinos de las parroquias de San Saturnino y Sozoma.—El correspondiente.

Meeting. Zaragoza 15, 3 16 t. A las tres de la tarde empezó la reunión de los padres de familia para proferencia de la reforma de la segunda enseñanza. Presiden las comisiones de Madrid, Vizcaya, Barcelona y Zaragoza. La concurrencia es extraordinaria.—Jiménez.

Zaragoza 15, 10 30 n. Ha estado muy concurrido el meeting contra las reformas de segunda enseñanza. Los oradores han clamado contra el señor Groizard, combatiendo su proyecto con sólidos argumentos. Entre las conclusiones figura la huelga escolar, si dentro de determinado plazo no se deroga el decreto.—Fonderiva.

DE LA AGENCIA FABRA Habana 15. Ayer miércoles llegó a este puerto, procedente del de Puerto Rico, el vapor correo de la compañía Transatlántica Buenos Aires.

Port Said 15. Hoy jueves ha salido de este puerto para Suez el vapor correo de la compañía Transatlántica Isla de Mindanao.

Paris 15. Anuncian los periódicos el descubrimiento de un nuevo delito de espionaje, habiendo sido detenidos tres individuos: los alemanes Schoeneck y Von Cassel, y un francés llamado D. Las investigaciones practicadas han hecho descubrir las pruebas del citado espionaje en casa del alemán Cassel. También fué detenido el martes, cerca de Versalles, un individuo que declaró ser español.

Hiroshima 15. Yamagata continúa su marcha a través de la Manchuria. Los japoneses derrotaron a la caballería china y ocuparon a Dkqi-Zinsanwan.

Glasgow 15. En un discurso pronunciado por el ministro de Negocios extranjeros, Earl of Rosebery, ha anunciado que el gobierno se ocupará brevemente de la cuestión de relaciones entre las Cámaras de los Comunes y de los lares, a fin de establecer la superioridad de la primera.

Washington 15. El presidente de la república, señor Cleveland, ha desmentido que se halle en desacuerdo con el secretario de la Tesorería, J. G. Carlisle, respecto a la nueva emisión.

Paris 15. Las secciones de la Cámara han nombrado la comisión encargada de examinar el proyecto de créditos para la expedición de Madagascar, habiendo resultado nueve comisionados favorables y dos hostiles. En la votación hubo 208 votos en favor de los créditos y 117 en contra.

Paris 15. El Senado ha adoptado por 178 votos contra 58 la elevación de los derechos aduaneros sobre las melazas.

Paris 15. Anteayer quedó firmado en Lisboa el convenio entre Inglaterra y Portugal respecto a los límites de Manicland (Mozambique).

Londres 15. Según despachos del puerto de Hull, el buque Culmore, que se dirigía de Hamburgo a Barry, ha naufragado a 80 millas de Spurn Head. Veintidós tripulantes, entre ellos el capitán y su esposa, han perecido en el siniestro. Cuatro han logrado salvarse.

Paris 15. En el discurso pronunciado en Glasgow por el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Rosebery, éste afirmó la necesidad de llegar en Escocia a la separación de la Iglesia y del Estado y de reformar el régimen vigente sobre las bebidas. Conociese verdadera importancia a estas declaraciones del ministro inglés.

Bruselas 15. Según despachos de Charleroi, en Hondeng Aimeres ha estallado una bomba de dinamita en casa de un colchero. El edificio quedó destruido; pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

MARRUECOS POR TELEGRAFICO

Asesinatos.—Noticias del imperio.—Los rebeldes envueltos.—Las potencias y España. Tánger 15, 2 40 t. Sig. recibiendo noticias cada vez más desagradables acerca del hebreo asesinado cerca de Tánger. El tal resultó ser un protegido del Brasil, por lo cual esa nación ha presentado ya su queja en una carta muy enérgica. Noticias recibidas de Alkazon participan que han sido allí asesinados tres hebreos, entre aquella ciudad y Larache. Siguese sin tener noticias directas de Marrakesh, porque no hay comunicación. Por carta de Fez se sabe que del río Sobí hacia esta capital no se tiene ninguna seguridad y que las autoridades de Marrakesh han tenido que ser auxiliadas por las tropas, pues los rebeldes se han enfilado de aquellos contornos y cometen toda clase de tropelías. En vista de la imposibilidad del gobierno para combatir la insurrección por las armas, tendrá que apelar, como remedio supremo, al prestigio religioso del sultán, como príncipe de los creyentes de su Estado. Las relaciones del imperio con las potencias europeas, son poco satisfactorias. Según anunciado, hoy salió para Fez la embajada alemana. Lleva instrucciones terminantes. Casi todas las potencias aquí representadas tienen pendientes con el imperio muy interesantes cuestiones, todas de solución difícil. Probablemente lo que harán será ceder en lo menos posible, para obtener lo que más interese a cada cual. Aquí la colonia española siéntese lastimada en su patriotismo al ver que España, tal vez por un exceso de prudencia, se queda algo atrás en este río revuelto.—Orive.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley, debida a la iniciativa del diputado por Puerto Rico Sr. García Moliner, encaminada a aliviar el misero estado de las clases trabajadoras de aquella isla, por virtud de la carestía de los artículos más indispensables para la vida. Dice así la mencionada proposición: Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para aplicar la segunda columna del arancel vigente a los artículos de primera necesidad, de procedencia extranjera, que se importen en la isla de Puerto Rico. Art. 2.º Esta concesión tendrá un carácter transitorio hasta que se normalice la situación monetaria ó se promuevan las nuevas aranceles. Firman, además la proposición, los señores Díaz Caneja, Carvajal y Domínguez, Llorens, Gascón y Muro. Los diputados por Cuba se proponen presentar también otra proposición, análoga en su sentido y alcance a la de los diputados portorriqueños. Las secciones del Senado se han reunido ayer tarde para nombrar las comisiones permanentes de Examen de cuentas generales y de Presupuestos del Estado. Para la primera han sido elegidos los Sres. Reig, Becerra, Marqués de Urquijo, García Rizo, vizconde de Campo-Grande, Rivera y Torre Villanueva. Y para la de Presupuestos, los señores marqués de Hazas, Valcárcel, conde de Estéban Collantes, Anglada, Sánchez Román, Hernández Iglesias, Vallarino, Rodríguez Yagüe (D. Jerónimo) marqués de Aguilar de Campó, Portonovo, Merlo, marqués de Mochales, Pérez Caballero, Romero Girón, vizconde de Campo Grande, Rodríguez Yagüe (don José), Vazquez Queipo, Hidalgo, Hoppe, Cáceres y Page. En ninguna sección ha habido lucha, pues como ya dijimos anteayer, en ambas comisiones se daba representación a la minoría conservadora.

CONSUMOS DE MADRID. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1893, pesetas 918.389,02. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1894, pesetas 1.030.197,38. Más en 1894, pesetas 111.858,86.

Esta noche se verificará en el favorecido teatro Elava el estreno de la zarzuela en un acto y tres cuadros titulada El tambor de granaderos, para la cual han pintado los Sres. Busato y Amalio Fernández tres hermosas decoraciones. También la empresa ha adquirido para esta obra lujoso vestuario y atrezzo. Si el éxito resulta esta noche tan grande como auguran los que han presenciado los ensayos de aquella zarzuela, ya tiene el afortunado coliseo del pasadizo de San Ginés cartel para toda la temporada.

El vapor correo francés Ville de Bordeaux, salió de Málaga el 14 del actual, a las seis de la tarde, con destino a Colón y escalas.

La Cámara Agrícola Matritense ha acordado solicitar de las provincias su opinión respecto al cultivo del tabaco en España, sin perjuicio del estanco, a fin de estudiar una fórmula conciliadora y viable que pueda ser aceptada por el gobierno.

En breve se distribuirá el correspondiente circular.

El Consejo de la Asociación General de Agricultores acordó en su última sesión elevar una instancia al señor ministro de Fomento pidiendo se cumpla la ley de defensa contra la florera y las muchas disposiciones hasta hoy inculpidas que previenen la formación de viveros provinciales de cepas americanas resistentes donde se provean en su día de estacas y barbados los viticultores que quieran reponer sus vides destruidas por la plaga, poniendo así un dique a la difusión de ésta, que va recorriendo toda la Península.

SUCESOS. En la calle de Embajadores, número 69, riñeron anoche Isidra Ramos Saenz, de treinta años, cigarrera, y Baldomero Cano, gallego y abafill. Isidra fué asistida en la casa de socorro del distrito de la Inolusa, de una herida en la nariz, que se la inflirió el Baldomero con una alcatofa de su oficio. Matos quereres, de comadres, y celos, sin comprimir del abañil, fueron la causa de esta reyerta. Felipe Moreno Herranz, de sesenta y dos años, se rompió la clavícula izquierda al caerse casualmente en una fábrica de yeso de la calle de Santa Feliciano. En la calle del Marqués de la Romana, núm. 14, bajo, falleció repentinamente, y ab intestato, el inquilino don José Rodríguez. El Consejo de Estado ha informado en sentido negativo la consulta sobre el indulto del anarquista Salvador. La comedia Al pie de los Pirineos no mereció el favor del público. Nosotros publicaremos en la edición de esta noche el juicio crítico de nuestro compañero de redacción el Abate Pirracas. La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GUERRA.—Real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1888 próximos a cumplir los seis años de situación activa, pasen a la segunda reserva. GOBERNACION.—Real decreto aprobando las modificaciones y adiciones introducidas en el plano del ensanche de Barcelona del año 1889. Real orden declarando limpias las procedencias de Amsterdam (Países Bajos). HACIENDA.—Real orden encareciendo al ministro de Fomento la necesidad de que por los inspectores de ferrocarriles se ejerza una activa vigilancia a la llegada de los trenes a las estaciones de provincias procedentes de esta Corte, a fin de evitar las defraudaciones que se ocasionan a la renta del timbre con el envío de periódicos por particulares.

BOLSIN DE LA NOCHE Fin de mes, 72,87. Barcelona: Interior, 72,95 Exterior, 82,07 Paris, 72,50 Francos 13,40 Libras, 28,45.

BOLSA DE MADRID, COTIZACIÓN DEL 15

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 14, DEL 15. Rows include Deuda perpetua al 4 0/0 int., Deuda perp. 4 0/0 int. (1894), etc.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley, debida a la iniciativa del diputado por Puerto Rico Sr. García Moliner, encaminada a aliviar el misero estado de las clases trabajadoras de aquella isla, por virtud de la carestía de los artículos más indispensables para la vida.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para aplicar la segunda columna del arancel vigente a los artículos de primera necesidad, de procedencia extranjera, que se importen en la isla de Puerto Rico.

Art. 2.º Esta concesión tendrá un carácter transitorio hasta que se normalice la situación monetaria ó se promuevan las nuevas aranceles.

Firman, además la proposición, los señores Díaz Caneja, Carvajal y Domínguez, Llorens, Gascón y Muro.

Los diputados por Cuba se proponen presentar también otra proposición, análoga en su sentido y alcance a la de los diputados portorriqueños.

Las secciones del Senado se han reunido ayer tarde para nombrar las comisiones permanentes de Examen de cuentas generales y de Presupuestos del Estado.

Para la primera han sido elegidos los Sres. Reig, Becerra, Marqués de Urquijo, García Rizo, vizconde de Campo-Grande, Rivera y Torre Villanueva.

Y para la de Presupuestos, los señores marqués de Hazas, Valcárcel, conde de Estéban Collantes, Anglada, Sánchez Román, Hernández Iglesias, Vallarino, Rodríguez Yagüe (D. Jerónimo) marqués de Aguilar de Campó, Portonovo, Merlo, marqués de Mochales, Pérez Caballero, Romero Girón, vizconde de Campo Grande, Rodríguez Yagüe (don José), Vazquez Queipo, Hidalgo, Hoppe, Cáceres y Page.

En ninguna sección ha habido lucha, pues como ya dijimos anteayer, en ambas comisiones se daba representación a la minoría conservadora.

CONSUMOS DE MADRID. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1893, pesetas 918.389,02. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1894, pesetas 1.030.197,38. Más en 1894, pesetas 111.858,86.

Esta noche se verificará en el favorecido teatro Elava el estreno de la zarzuela en un acto y tres cuadros titulada El tambor de granaderos, para la cual han pintado los Sres. Busato y Amalio Fernández tres hermosas decoraciones.

También la empresa ha adquirido para esta obra lujoso vestuario y atrezzo. Si el éxito resulta esta noche tan grande como auguran los que han presenciado los ensayos de aquella zarzuela, ya tiene el afortunado coliseo del pasadizo de San Ginés cartel para toda la temporada.

El vapor correo francés Ville de Bordeaux, salió de Málaga el 14 del actual, a las seis de la tarde, con destino a Colón y escalas.

La Cámara Agrícola Matritense ha acordado solicitar de las provincias su opinión respecto al cultivo del tabaco en España, sin perjuicio del estanco, a fin de estudiar una fórmula conciliadora y viable que pueda ser aceptada por el gobierno.

En breve se distribuirá el correspondiente circular.

El Consejo de la Asociación General de Agricultores acordó en su última sesión elevar una instancia al señor ministro de Fomento pidiendo se cumpla la ley de defensa contra la florera y las muchas disposiciones hasta hoy inculpidas que previenen la formación de viveros provinciales de cepas americanas resistentes donde se provean en su día de estacas y barbados los viticultores que quieran reponer sus vides destruidas por la plaga, poniendo así un dique a la difusión de ésta, que va recorriendo toda la Península.

SUCESOS. En la calle de Embajadores, número 69, riñeron anoche Isidra Ramos Saenz, de treinta años, cigarrera, y Baldomero Cano, gallego y abafill. Isidra fué asistida en la casa de socorro del distrito de la Inolusa, de una herida en la nariz, que se la inflirió el Baldomero con una alcatofa de su oficio. Matos quereres, de comadres, y celos, sin comprimir del abañil, fueron la causa de esta reyerta. Felipe Moreno Herranz, de sesenta y dos años, se rompió la clavícula izquierda al caerse casualmente en una fábrica de yeso de la calle de Santa Feliciano. En la calle del Marqués de la Romana, núm. 14, bajo, falleció repentinamente, y ab intestato, el inquilino don José Rodríguez. El Consejo de Estado ha informado en sentido negativo la consulta sobre el indulto del anarquista Salvador. La comedia Al pie de los Pirineos no mereció el favor del público. Nosotros publicaremos en la edición de esta noche el juicio crítico de nuestro compañero de redacción el Abate Pirracas. La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GUERRA.—Real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1888 próximos a cumplir los seis años de situación activa, pasen a la segunda reserva. GOBERNACION.—Real decreto aprobando las modificaciones y adiciones introducidas en el plano del ensanche de Barcelona del año 1889. Real orden declarando limpias las procedencias de Amsterdam (Países Bajos). HACIENDA.—Real orden encareciendo al ministro de Fomento la necesidad de que por los inspectores de ferrocarriles se ejerza una activa vigilancia a la llegada de los trenes a las estaciones de provincias procedentes de esta Corte, a fin de evitar las defraudaciones que se ocasionan a la renta del timbre con el envío de periódicos por particulares.

BOLSIN DE LA NOCHE Fin de mes, 72,87. Barcelona: Interior, 72,95 Exterior, 82,07 Paris, 72,50 Francos 13,40 Libras, 28,45.

BOLSA DE MADRID, COTIZACIÓN DEL 15

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 14, DEL 15. Rows include Deuda perpetua al 4 0/0 int., Deuda perp. 4 0/0 int. (1894), etc.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley, debida a la iniciativa del diputado por Puerto Rico Sr. García Moliner, encaminada a aliviar el misero estado de las clases trabajadoras de aquella isla, por virtud de la carestía de los artículos más indispensables para la vida.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para aplicar la segunda columna del arancel vigente a los artículos de primera necesidad, de procedencia extranjera, que se importen en la isla de Puerto Rico.

Art. 2.º Esta concesión tendrá un carácter transitorio hasta que se normalice la situación monetaria ó se promuevan las nuevas aranceles.

Firman, además la proposición, los señores Díaz Caneja, Carvajal y Domínguez, Llorens, Gascón y Muro.

Los diputados por Cuba se proponen presentar también otra proposición, análoga en su sentido y alcance a la de los diputados portorriqueños.

Londres 15. Según despachos del puerto de Hull, el buque Culmore, que se dirigía de Hamburgo a Barry, ha naufragado a 80 millas de Spurn Head. Veintidós tripulantes, entre ellos el capitán y su esposa, han perecido en el siniestro. Cuatro han logrado salvarse.

Paris 15. En el discurso pronunciado en Glasgow por el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Rosebery, éste afirmó la necesidad de llegar en Escocia a la separación de la Iglesia y del Estado y de reformar el régimen vigente sobre las bebidas. Conociese verdadera importancia a estas declaraciones del ministro inglés.

Bruselas 15. Según despachos de Charleroi, en Hondeng Aimeres ha estallado una bomba de dinamita en casa de un colchero. El edificio quedó destruido; pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

MARRUECOS POR TELEGRAFICO

Asesinatos.—Noticias del imperio.—Los rebeldes envueltos.—Las potencias y España. Tánger 15, 2 40 t. Sig. recibiendo noticias cada vez más desagradables acerca del hebreo asesinado cerca de Tánger. El tal resultó ser un protegido del Brasil, por lo cual esa nación ha presentado ya su queja en una carta muy enérgica. Noticias recibidas de Alkazon participan que han sido allí asesinados tres hebreos, entre aquella ciudad y Larache. Siguese sin tener noticias directas de Marrakesh, porque no hay comunicación. Por carta de Fez se sabe que del río Sobí hacia esta capital no se tiene ninguna seguridad y que las autoridades de Marrakesh han tenido que ser auxiliadas por las tropas, pues los rebeldes se han enfilado de aquellos contornos y cometen toda clase de tropelías. En vista de la imposibilidad del gobierno para combatir la insurrección por las armas, tendrá que apelar, como remedio supremo, al prestigio religioso del sultán, como príncipe de los creyentes de su Estado. Las relaciones del imperio con las potencias europeas, son poco satisfactorias. Según anunciado, hoy salió para Fez la embajada alemana. Lleva instrucciones terminantes. Casi todas las potencias aquí representadas tienen pendientes con el imperio muy interesantes cuestiones, todas de solución difícil. Probablemente lo que harán será ceder en lo menos posible, para obtener lo que más interese a cada cual. Aquí la colonia española siéntese lastimada en su patriotismo al ver que España, tal vez por un exceso de prudencia, se queda algo atrás en este río revuelto.—Orive.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley, debida a la iniciativa del diputado por Puerto Rico Sr. García Moliner, encaminada a aliviar el misero estado de las clases trabajadoras de aquella isla, por virtud de la carestía de los artículos más indispensables para la vida. Dice así la mencionada proposición: Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para aplicar la segunda columna del arancel vigente a los artículos de primera necesidad, de procedencia extranjera, que se importen en la isla de Puerto Rico. Art. 2.º Esta concesión tendrá un carácter transitorio hasta que se normalice la situación monetaria ó se promuevan las nuevas aranceles. Firman, además la proposición, los señores Díaz Caneja, Carvajal y Domínguez, Llorens, Gascón y Muro. Los diputados por Cuba se proponen presentar también otra proposición, análoga en su sentido y alcance a la de los diputados portorriqueños. Las secciones del Senado se han reunido ayer tarde para nombrar las comisiones permanentes de Examen de cuentas generales y de Presupuestos del Estado. Para la primera han sido elegidos los Sres. Reig, Becerra, Marqués de Urquijo, García Rizo, vizconde de Campo-Grande, Rivera y Torre Villanueva. Y para la de Presupuestos, los señores marqués de Hazas, Valcárcel, conde de Estéban Collantes, Anglada, Sánchez Román, Hernández Iglesias, Vallarino, Rodríguez Yagüe (D. Jerónimo) marqués de Aguilar de Campó, Portonovo, Merlo, marqués de Mochales, Pérez Caballero, Romero Girón, vizconde de Campo Grande, Rodríguez Yagüe (don José), Vazquez Queipo, Hidalgo, Hoppe, Cáceres y Page. En ninguna sección ha habido lucha, pues como ya dijimos anteayer, en ambas comisiones se daba representación a la minoría conservadora.

CONSUMOS DE MADRID. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1893, pesetas 918.389,02. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1894, pesetas 1.030.197,38. Más en 1894, pesetas 111.858,86.

Esta noche se verificará en el favorecido teatro Elava el estreno de la zarzuela en un acto y tres cuadros titulada El tambor de granaderos, para la cual han pintado los Sres. Busato y Amalio Fernández tres hermosas decoraciones. También la empresa ha adquirido para esta obra lujoso vestuario y atrezzo. Si el éxito resulta esta noche tan grande como auguran los que han presenciado los ensayos de aquella zarzuela, ya tiene el afortunado coliseo del pasadizo de San Ginés cartel para toda la temporada.

El vapor correo francés Ville de Bordeaux, salió de Málaga el 14 del actual, a las seis de la tarde, con destino a Colón y escalas.

La Cámara Agrícola Matritense ha acordado solicitar de las provincias su opinión respecto al cultivo del tabaco en España, sin perjuicio del estanco, a fin de estudiar una fórmula conciliadora y viable que pueda ser aceptada por el gobierno.

En breve se distribuirá el correspondiente circular.

El Consejo de la Asociación General de Agricultores acordó en su última sesión elevar una instancia al señor ministro de Fomento pidiendo se cumpla la ley de defensa contra la florera y las muchas disposiciones hasta hoy inculpidas que previenen la formación de viveros provinciales de cepas americanas resistentes donde se provean en su día de estacas y barbados los viticultores que quieran reponer sus vides destruidas por la plaga, poniendo así un dique a la difusión de ésta, que va recorriendo toda la Península.

SUCESOS. En la calle de Embajadores, número 69, riñeron anoche Isidra Ramos Saenz, de treinta años, cigarrera, y Baldomero Cano, gallego y abafill. Isidra fué asistida en la casa de socorro del distrito de la Inolusa, de una herida en la nariz, que se la inflirió el Baldomero con una alcatofa de su oficio. Matos quereres, de comadres, y celos, sin comprimir del abañil, fueron la causa de esta reyerta. Felipe Moreno Herranz, de sesenta y dos años, se rompió la clavícula izquierda al caerse casualmente en una fábrica de yeso de la calle de Santa Feliciano. En la calle del Marqués de la Romana, núm. 14, bajo, falleció repentinamente, y ab intestato, el inquilino don José Rodríguez. El Consejo de Estado ha informado en sentido negativo la consulta sobre el indulto del anarquista Salvador. La comedia Al pie de los Pirineos no mereció el favor del público. Nosotros publicaremos en la edición de esta noche el juicio crítico de nuestro compañero de redacción el Abate Pirracas. La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GUERRA.—Real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1888 próximos a cumplir los seis años de situación activa, pasen a la segunda reserva. GOBERNACION.—Real decreto aprobando las modificaciones y adiciones introducidas en el plano del ensanche de Barcelona del año 1889. Real orden declarando limpias las procedencias de Amsterdam (Países Bajos). HACIENDA.—Real orden encareciendo al ministro de Fomento la necesidad de que por los inspectores de ferrocarriles se ejerza una activa vigilancia a la llegada de los trenes a las estaciones de provincias procedentes de esta Corte, a fin de evitar las defraudaciones que se ocasionan a la renta del timbre con el envío de periódicos por particulares.

BOLSIN DE LA NOCHE Fin de mes, 72,87. Barcelona: Interior, 72,95 Exterior, 82,07 Paris, 72,50 Francos 13,40 Libras, 28,45.

BOLSA DE MADRID, COTIZACIÓN DEL 15

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 14, DEL 15. Rows include Deuda perpetua al 4 0/0 int., Deuda perp. 4 0/0 int. (1894), etc.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley, debida a la iniciativa del diputado por Puerto Rico Sr. García Moliner, encaminada a aliviar el misero estado de las clases trabajadoras de aquella isla, por virtud de la carestía de los artículos más indispensables para la vida.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para aplicar la segunda columna del arancel vigente a los artículos de primera necesidad, de procedencia extranjera, que se importen en la isla de Puerto Rico.

Art. 2.º Esta concesión tendrá un carácter transitorio hasta que se normalice la situación monetaria ó se promuevan las nuevas aranceles.

Firman, además la proposición, los señores Díaz Caneja, Carvajal y Domínguez, Llorens, Gascón y Muro.

Los diputados por Cuba se proponen presentar también otra proposición, análoga en su sentido y alcance a la de los diputados portorriqueños.

Las secciones del Senado se han reunido ayer tarde para nombrar las comisiones permanentes de Examen de cuentas generales y de Presupuestos del Estado.

Para la primera han sido elegidos los Sres. Reig, Becerra, Marqués de Urquijo, García Rizo, vizconde de Campo-Grande, Rivera y Torre Villanueva.

Y para la de Presupuestos, los señores marqués de Hazas, Valcárcel, conde de Estéban Collantes, Anglada, Sánchez Román, Hernández Iglesias, Vallarino, Rodríguez Yagüe (D. Jerónimo) marqués de Aguilar de Campó, Portonovo, Merlo, marqués de Mochales, Pérez Caballero, Romero Girón, vizconde de Campo Grande, Rodríguez Yagüe (don José), Vazquez Queipo, Hidalgo, Hoppe, Cáceres y Page.

En ninguna sección ha habido lucha, pues como ya dijimos anteayer, en ambas comisiones se daba representación a la minoría conservadora.

CONSUMOS DE MADRID. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1893, pesetas 918.389,02. Recaudado en la primera quincena de noviembre de 1894, pesetas 1.030.197,38. Más en 1894, pesetas 111.858,86.

Esta noche se verificará en el favorecido teatro Elava el estreno de la zarzuela en un acto y tres cuadros titulada El tambor de granaderos, para la cual han pintado los Sres. Busato y Amalio Fernández tres hermosas decoraciones.

También la empresa ha adquirido para esta obra lujoso vestuario y atrezzo. Si el éxito resulta esta noche tan grande como auguran los que han presenciado los ensayos de aquella zarzuela, ya tiene el afortunado coliseo del pasadizo de San Ginés cartel para toda la temporada.

El vapor correo francés Ville de Bordeaux, salió de Málaga el 14 del actual, a las seis de la tarde, con destino a Colón y escalas.

La Cámara Agrícola Matritense ha acordado solicitar de las provincias su opinión respecto al cultivo del tabaco en España, sin perjuicio del estanco, a fin de estudiar una fórmula conciliadora y viable que pueda ser aceptada por el gobierno.

En breve se distribuirá el correspondiente circular.

El Consejo de la Asociación General de Agricultores acordó en su última sesión elevar una instancia al señor ministro de Fomento pidiendo se cumpla la ley de defensa contra la florera y las muchas disposiciones hasta hoy inculpidas que previenen la formación de viveros provinciales de cepas americanas resistentes donde se provean en su día de estacas y barbados los viticultores que quieran reponer sus vides destruidas por la plaga, poniendo así un dique a la difusión de ésta, que va recorriendo toda la Península.

SUCESOS. En la calle de Embajadores, número 69, riñeron anoche Isidra Ramos Saenz, de treinta años, cigarrera, y Baldomero Cano, gallego y abafill. Isidra fué asistida en la casa de socorro del distrito de la Inolusa, de una herida en la nariz, que se la inflirió el Baldomero con una alcatofa de su oficio. Matos quereres, de comadres, y celos, sin comprimir del abañil, fueron la causa de esta reyerta. Felipe Moreno Herranz, de sesenta y dos años, se rompió la clavícula izquierda al caerse casualmente en una fábrica de yeso de la calle de Santa Feliciano. En la calle del Marqués de la Romana, núm. 14, bajo, falleció repentinamente, y ab intestato, el inquilino don José Rodríguez. El Consejo de Estado ha informado en sentido negativo la consulta sobre el indulto del anarquista Salvador. La comedia Al pie de los Pirineos no mereció el favor del público. Nosotros publicaremos en la edición de esta noche el juicio crítico de nuestro compañero de redacción el Abate Pirracas. La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GUERRA.—Real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1888 próximos a cumplir los seis años de situación activa, pasen a la segunda reserva. GOBERNACION.—Real decreto aprobando las modificaciones y adiciones introducidas en el plano del ensanche de Barcelona del año 1889. Real orden declarando limpias las procedencias de Amsterdam (Países Bajos). HACIENDA.—Real orden encareciendo al ministro de Fomento la necesidad de que por los inspectores de ferrocarriles se ejerza una activa vigilancia a la llegada de los trenes a las estaciones de provincias procedentes de esta Corte, a fin de evitar las defraudaciones que se ocasionan a la renta del timbre con el envío de periódicos por particulares.

BOLSIN DE LA NOCHE Fin de mes, 72,87. Barcelona: Interior, 72,95 Exterior, 82,07 Paris, 72,50 Francos 13,40 Libras, 28,45.

BOLSA DE MADRID, COTIZACIÓN DEL 15

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 14, DEL 15. Rows include Deuda perpetua al 4 0/0 int., Deuda perp. 4 0/0 int. (1894), etc.

Se ha presentado al Congreso una proposición de ley, debida a la iniciativa del diputado por Puerto Rico Sr. García Moliner, encaminada a aliviar el misero estado de las clases trabajadoras de aquella isla, por virtud de la carestía de los artículos más indispensables para la vida.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para aplicar la segunda columna del arancel vigente a los artículos de primera necesidad, de procedencia extranjera, que se importen en la isla de Puerto Rico.

Art. 2.º Esta concesión tendrá un carácter transitorio hasta que se normalice la situación monetaria ó se promuevan las nuevas aranceles.

Firman, además la proposición, los señores Díaz Caneja, Carvajal y Domínguez, Llorens, Gascón y Muro.

Los diputados por Cuba se proponen presentar también otra proposición, análoga en su sentido y alcance a la de los diputados portorriqueños.

aplica, como nosotros la hemos explicado, la cuestión de las plantillas para nuevos cuerpos.

De suerte que sin pretensiones de punitivas en ningún terreno, por esta vez, con toda modestia, nos apuntamos un tanto... y no habrá más cuerpos de ejército que siete en el próximo presupuesto.

Los comisionados navarros visitaron al señor ministro de Hacienda. En dicha entrevista, dice un colega que hablaron algo de los términos en que podría redactarse el proyecto de ley especial que ha de modificar el concierto económico con Navarra.

Presididos por el Sr. Salmerón se reanuncian anteayer a última hora en el Congreso los diputados centralistas, los cuales acordaron que se convoque a la asamblea del partido para el día 2 del próximo diciembre.

También estuvieron de acuerdo en no asistir al meeting que se

